# REGLAMENTO INTERNO DEPARTAMENTO DE ALEMÁN

# ÍNDICE REGLAMENTO INTERNO DEPARTAMENTO DE ALEMÁN

Externos a los capítulos	81
CAPÍTULO 1	82
1.1 Generalidades	82
1.2 Organización y funcionamiento	83
CAPÍTULO 2	87
2.1 Gestión pedagógica	87
REGLAMENTO DE EVALUACIÓN DEL DPTO. ALEMÁN A PARTIR DE 2016	87
I EXÁMENES	87
II DSD A2/B1 y B2/C1: candidatos/as externos/as	90
III Distribución de los grupos	91
IV EVALUACIONES	91

# Externos a los capítulos:

El Departamento de Alemán tiene como objetivo desarrollar en los alumnos habilidades que le permitan expresarse e interactuar con el idioma Alemán en un mundo globalizado. Uno de sus objetivos trascendentales es que los alumnos rindan exitosamente los diferentes exámenes de nivel (A1, A2, B1 y B2/C1).

Fuera de esto se persiguen los siguientes objetivos:

- Transmisión de una imagen de una Alemania actual.
- Enseñanza de cultura, arte y literatura de los países de habla alemana.
- Desarrollo de estrategias argumentativas en el ámbito oral y escrito.
- Desarrollo de un aprendizaje autónomo que facilite enfrentar los desafíos de estudio de una carrera universitaria en Alemania.

### Misión

El Instituto Alemán de Osorno es una comunidad educativa mixta y laica, que propende a la formación multicultural, enfatizando el encuentro con el idioma y la cultura alemana.

En pos del objetivo de entregar una educación de calidad a todos sus estudiantes, se integran la formación humana y académica de excelencia, a través de la implementación de un modelo pedagógico que favorezca e invite a todos los integrantes de la comunidad a asumir una actitud activa y de permanente aprendizaje, que contribuya a su realización personal, al entendimiento mutuo, al respeto por la diversidad y al cuidado del medio ambiente.

Para lograr lo antes expuesto, el Instituto Alemán de Osorno dispone de diferentes áreas que en adelante se denominarán Departamentos:

- Lenguaje y Comunicación
- Alemán
- Inglés
- Matemática
- Humanidades (Historia y Ciencias Sociales además de Teoría del Conocimiento)
- Ciencias y Tecnología (Física, Química, Biología y Educación Tecnológica)
- Artes (Música y Artes Visuales)
- Educación Física

El objetivo fundamental de los Departamentos es dar cumplimiento a los lineamientos propios de la Gestión Pedagógica, a través de la ejecución tanto de los programas nacionales como internaciones a los cuales esté suscrito el

establecimiento. Lo anterior debe ser alcanzado mediante la articulación de los diferentes programas.

# **Datos Generales del Departamento**

Se hace necesario contar con un reglamento interno del Dpto. de Alemán, ya que permanentemente se integran nuevos profesores que imparten la asignatura de Alemán y para quienes es fundamental tener un lineamiento de trabajo claro a seguir. Por otra parte, es también un respaldo para los docentes y padres y/o apoderados tener con un documento que defina las normas a cumplir en la asignatura de alemán dentro del IAO.

Además, es necesario especificar tareas, roles y plazos para un trabajo organizado y eficiente para cumplir los objetivos planteados.

# CAPÍTULO 1

# 1.1.- Generalidades:

De acuerdo al organigrama institucional, todos los Departamentos antes mencionados están supervisados por el Director de Ciclo de Enseñanza Media y están orientados a los niveles de 7º año básico a IVº año medio, a excepción de los Departamentos de Inglés, Alemán, Artes y Educación Física.

La asignatura de Alemán se imparte desde el nivel "Medio Menor" hasta IVº E.M. en las dependencias del colegio: Kindergarten Pilauco, Edificio Básica y Edificio Media.

### **Del contenido y alcances:**

El reglamento contempla la conformación de los grupos en la asignatura de Alemán, las evaluaciones y considera el procedimiento a seguir en la rendición de cada una de las pruebas DSD (A1, A2, A2/B1, B2/C1) que se llevan a cabo en nuestro establecimiento.

Fuera de lo anterior, define las funciones y tareas a cumplir por el profesorado que imparte la asignatura.

# Bases legales y alcances.

Los profesionales de la educación que se desempeñan en los Departamentos antes indicados, deben dar cumplimiento a las normativas establecidas y vigentes en los siguientes documentos:

- LeGE.
- Marco para la Buena Enseñanza
- Código del Trabajo
- Estatuto Docente (sólo los artículos correspondientes a colegios particulares)
- Reglamento Interno
- Reglamento de Convivencia Escolar
- Manual y Reglamento de Evaluación
- Decreto de singularidad de los Colegios Alemanes
- Marco Curricular Nacional
- Marco Curricular del Bachillerato Internacional
- Marco de Referencia Europeo: La aprobación de cada examen DSD está supeditada a los criterios de evaluación definidos por el Marco de Referencia Europeo.

# 1.2.- Organización y funcionamiento:

### De los órganos de gobierno:

A continuación, se detallan las diferentes tareas que deben resolverse cada año dentro del Departamento de Alemán:

- Organización DSD II
- Organización DSD I
- Organización Examen A1
- Organización Examen A2
- Análisis de los resultados de los exámenes DSD, solicitudes de revisión en Alemania y planificación de las medidas a aplicar dentro de las clases de Alemán y en relación a lineamientos generales
- Revisión de los programas
- Acto Día Nacional de Alemania, 03.10.
- Acto Entrega Diploma DSD I
- Entrega Diplomas A1
- Entrega Diplomas A2

- Entrega premios a los alumnos destacados en alemán (mejor promedio final, por curso)
- Laternengang
- Adventsfeier
- Deutsch lebendig
- Debattierwettbewerb
- PAD-Aufsatz-Wettbewerb
- Contacto con PASCH-Netzwerk
- Contacto con GOETHE-Institut (Ausstellungen)
- Apoyo a los nuevos colegas
- · Apoyo a practicantes y alumnos de intercambio
- Presupuesto anual /mensual
- Lehrmittelbestellung
- Deutschlandbestellung
- Traducciones cortas
- Lista de útiles
- Lehrwerksanalyse
- Auswahl von Unterrichtsmaterialien
- Kontaktvermittlung in Deutschland
- Distribución de grupos por nivel
- Ayuda en postulación a becas (DAAD, PAD)
- Schulinterne Fortbildung
- Vermittlung der in Fortbildungskursen erworbenen Kenntnisse

### De la estructura.

Conformación de los grupos, elaboración y revisión de rutas cronológicas, programas de estudio y redes de contenidos, revisión de reglamentos, listas de útiles, análisis y pedido de libros de enseñanza y material didáctico.

Del "Laternengang" se encargarán las educadoras que tienen un curso en nivel "Prekindergarten und Kindergarten".

La "Adventsfeier" está a cargo de las profesoras que imparten clases en los niveles 1º a 4º E.B.

La organización de los exámenes DSD A1, A2, DSD B1 y DSD C1 es de responsabilidad del jefe del Dpto. de Alemán, el cual puede delegar tareas de organización y administración a colegas que imparten clases en el o los niveles correspondientes, como por ejemplo la confección de listas, avisos, certificados, reservas de salas, orden de asientos, cartas, implementación de salas con los materiales necesarios y horarios. Segundas revisiones de pruebas escritas se llevan a cabo entre el jefe del Dpto. de Alemán más dos colegas que imparten clases en

el nivel. La inscripción de los alumnos y el análisis de los exámenes quedan en manos del jefe del Dpto. de Alemán.

Según los resultados logrados, el jefe del Dpto. de Alemán planifica en conjunto con los miembros de su dpto. las medidas a aplicar dentro de las clases de Alemán y en relación a lineamientos generales.

Durante el año escolar el Dpto. de Alemán está a cargo de la planificación y realización de los siguientes actos:

- Acto Entrega Diploma DSD I, el cual se lleva a cabo durante el primer semestre y que está a cargo de los profesores que imparten clases en IIº y IIIº E.M., junto al jefe del Dpto. de Alemán.
- Acto del Día Nacional de Alemania (03.10.) que se celebra por el nivel prebásico, en conjunto con la Enseñanza Básica, estará a cargo de las profesoras de alemán que imparten clases en los niveles 1º a 4ª. De 5° a IV° E.M. el acto estará a cargo de los profesores que imparten clases en este nivel.
- En la licenciatura se entregarán los diplomas B2/C1 lo cual está a cargo del jefe del Dpto. de Alemán.
- En la ceremonia de premiación se hará entrega de un libro (o vale para un libro) y un diploma a los alumnos destacados en la asignatura de alemán de cada curso. Son responsables la coordinadora del dpto. de Alemán (1º a 4º E.B.) y el jefe del dpto. de Alemán (5º IVº E.M.). Los profesores de alemán de los alumnos premiados eligen los libros para la premiación.
- El premio se refiere al mejor rendimiento (promedio final) por curso en la asignatura de Alemán. En caso de haber dos alumnos con igual calificación final, se premiará a ambos.
- En la misma ceremonia se hará entrega de los diplomas A2 a los alumnos que aprobaron dicho examen en el año en curso. Los diplomas son entregados por parte de los profesores que imparten clases en los niveles correspondientes.
- Los alumnos que aprobaron uno de los exámenes arriba mencionados, pero están ausentes en la ceremonia correspondiente, tendrán que retirar su diploma posteriormente en la Secretaría del IAO.
- El concurso de redacción del PAD queda a cargo de los profesores que imparten clases en los grupos IB del nivel IIº E.M.

- Los alumnos de intercambio y los practicantes estarán acompañados y orientados por los profesores que trabajan en el o los niveles correspondientes, como también por el coordinador de ciclo.
- El presupuesto anual (5° a IV° Medio) es de responsabilidad del jefe del Dpto. de Alemán. Para la Enseñanza Básica los gastos para Alemán están incluido en el presupuesto anual.
- Los contactos con Alemania, Austria y Suiza quedan a cargo de los profesores de las respectivas nacionalidades, de preferencia aquellos que llegaron a Chile recientemente.
- La ayuda en postulación a becas (DAAD, PAD) y/o carreras universitarias en Alemania, Austria o Suiza queda a cargo de un profesor de la respectiva nacionalidad, de preferencia algún docente llegado a Chile recientemente.
- El Pedido a Alemania (Lehrmittelspende) contempla los premios para el concurso de lectura y los alumnos destacados en la asignatura desde 1º E.B. hasta IIIº E.M., así como también todo material didáctico para alumnos y profesores que no esté destinado a la venta.
- De 1º a 4º E.B. se hará cargo de la elección la coordinadora del Dpto. de Alemán y para los otros niveles se nombrará a comienzo del año escolar las personas responsables de esta tarea.
- La comunicación con las instituciones alemanas y chileno-alemanas (Goethe-Institut, DCB, LBI, Insalco, PASCH) está a cargo del Jefe del Dpto. de Alemán, pudiendo este delegar actividades si tuviesen relación con determinados niveles.
- El concurso de lectura es una actividad que involucra alumnos entre 5º E.B. y IIº E.M. y a comienzo del año escolar se nombrará una persona responsable de esta actividad.
- La traducción de documentos oficiales y/o extensos (más de 250 palabras) no es competencia del Dpto. de Alemán.

# Capítulo 2

# 2.1.- Gestión pedagógica:

# De la planificación y desarrollo curricular.

- Ruta Cronológica.
- Planificaciones de Unidades Didácticas.
- Seguimiento Curricular.

### Cada departamento debe:

- Planificar su ruta cronológica anual, considerando planes y programas del Ministerio de Educación, planes y programas propios de la Institución, y programas externos, a los cuales el colegio se encuentra adherido.
- Elaborar en base a lo anterior las unidades didácticas.
- Revisar periódicamente el estado de avance pedagógico o de la planificación anual (seguimiento curricular).
- Adecuar estrategias de aprendizaje de acuerdo a las necesidades de cada asignatura.

### De la recuperación pedagógica:

- A partir de la evaluación pedagógica del año escolar, elaborar un informe oficial que contenga las unidades rezagadas, especificando asignaturas, niveles y cursos.
- Derivar el documento al departamento de Curriculum y Evaluación.
- Para asegurar el cumplimiento de las exigencias de los Planes y Programas respectivos, las unidades pendientes deben ser incluidas en la Ruta Anual del año siguiente, sin alterar sustancialmente la nueva planificación.

# REGLAMENTO DE EVALUACIÓN DEL DPTO. ALEMÁN A PARTIR DE 2016

### I. EXÁMENES

- Todos los alumnos / alumnas persiguen el mismo objetivo: rendir exámenes de Alemán, según el Marco de Referencia Europeo para los Idiomas Extranjeros:
- Vergleichsarbeit A1 (4° básico)
- Vergleichsarbeit A2 (7° básico)

- DSD I (A2/B1) (I° o II° medio)
- DSD II (B2/C1) (IV° medio)
- 2. A partir de octavo año de Educación Básica se diferenciarán los grupos de Alemán de acuerdo a su rendimiento y/o capacidades según los resultados obtenidos en la Vergleichsarbeit A2.

# Vergleichsarbeiten A1 y A2

- 3.1. Todo alumno/a rendirá los exámenes A1 y A2.
- 3.2. Si algún alumno/a no puede rendir los exámenes A1 y A2 por razones de salud, deberá justificar el apoderado la ausencia de su hijo/hija antes del inicio de la prueba y presentar durante el día del examen un certificado médico para poder rendir la prueba en una fecha posterior.
- 3.3. Ninguna otra razón justificará la ausencia a dicho examen.

# **DSDI(A2/B1)**

- 3.4. Todo alumno/a rendirá el examen DSD I.
- 3.5. Si algún alumno/a no puede rendir el examen DSD I por razones de salud, deberá justificar el apoderado la ausencia de su hijo/hija antes del inicio de la prueba y presentar durante el día del examen un certificado médico para poder rendir la prueba en una fecha posterior. Ninguna otra razón justificará la ausencia a dicho examen.
- 3.6. El alumno/a rendirá el examen en l° o ll° medio, según su nivel de aprendizaje alcanzado en el idioma. Es obligación rendir este examen con lápiz pasta negro.
- 3.7. Alumnos/as que no aprueben dicho examen deben repetirlo al año siguiente, siendo esta la única oportunidad de repetir dicho examen.

- 3.8. La aprobación de este examen en nivel B1 es requisito para rendir el DSD II en IV° medio.
- 3.9. Los alumnos/as que aprueben el examen DSD I en nivel B1 reciben una nota C1 "7" al final del semestre. Si el resultado de la aprobación es de 70 % o más, reciben dos notas C1 "7" al final del semestre.

En caso de que los resultados no estén disponibles al finalizar el segundo semestre, la nota se otorgará en el siguiente semestre.

# **DSD II (B2/C1)**

- 5.1 Los alumnos/as que hayan aprobado el examen A2/B1 en nivel B1 y tengan muy buenos conocimientos en el idioma alemán y buena actitud de trabajo, deben rendir el examen B2/C1.
- 5.2 En el caso de que la aprobación del examen DSD II esté en duda, la decisión de presentarse al examen queda en manos de los apoderados y del alumno/a.
- 5.3 La aprobación está en duda cuando:
  - el alumno/a no demuestra la actitud de trabajo esperada.
  - sus calificaciones no alcanzan lo esperado.
  - sus conocimientos en el nivel de idioma son insuficientes.
- 5.4 Si algún alumno/a no puede rendir el examen DSD II por razones de salud, deberá justificar el apoderado la ausencia de su hijo/hija antes del inicio de la prueba y presentar durante el día del examen un certificado médico para poder rendir la prueba en una fecha posterior.
- 5.5 Ninguna otra razón justificará la ausencia a dicho examen.
- 5.6 Todo alumno/a que apruebe el examen DSD II en el nivel B2 o C1, recibirá un promedio 7,0 en alemán al final del año.

- 5.7 En caso de no aprobar el examen DSD II, el alumno/a tiene la posibilidad de repetirlo al año siguiente. Es responsabilidad del alumno/a contactarse con el colegio hasta fines de marzo.
- 5.8 Aquellos/as alumnos/as que se inscriban para el examen DSD II y no se presenten al examen en sus partes escrita y/u oral, perderán automáticamente todos los beneficios mencionadas anteriormente. Además, tendrán que rendir otras pruebas LV, HV, SK y MK de acuerdo al mismo nivel B2/C1, las que se evaluarán con una escala de 60 %.

# II DSD A2/B1 y B2/C1: candidatos/as externos/as

Se aceptan candidatos/as externos/as que cumplan con los requisitos estipulados por Alemania.

La comisión central del Deutsches Sprachdiplom ha condicionado el permiso a participantes externos. Las siguientes cláusulas fueron establecidas:

- 1. Según la normativa, el participante externo es quien quiere rendir el examen DSD I o II.
  - a) después de haber dejado un colegio autorizado para DSD por razones de las cuales no fue responsable.
  - b) y es profesor de un colegio autorizado para el DSD.
- 2. No es participante externo quien
  - a) pertenezca a un grupo cerrado de interesados en rendir el examen y que forme parte de un colegio no autorizado para tomar exámenes DSD.
  - b) no tenga cómo comprobar alguna relación con un colegio autorizado para DSD.
  - c) solo traiga muy buenos conocimientos en el idioma alemán obtenidos fuera de un colegio autorizado para DSD.
  - d) fuera preparado para un examen DSD en un colegio no autorizado para DSD.

# III Distribución de los grupos

- 1. Los grupos en la asignatura de alemán se conforman según los resultados en la Vergleichs-arbeit A2 a partir de 8º E. Básica. Las distribuciones de los alumnos/las alumnas a los diferentes grupos se realizarán en diciembre en un consejo del Departamento de Alemán.
- 2. Se realizarán cambios al término del año escolar.

Excepcionalmente y por acuerdo del consejo de profesores del Departamento de Alemán el cambio se podrá realizar de un semestre a otro.

### IV Evaluaciones

### 1. 5°/6° Básica

En cada semestre se realizan las siguientes evaluaciones:

- 3 notas C1 resultante de notas de procesos
- 2 notas C1 correspondientes a pruebas
- 1 nota C1 de participación en clases que resulta de dos notas acumulativas

### 2. 7º E. Básica

En cada semestre se realizan las siguientes evaluaciones:

- 1 C1 SK (redacción escrita)
- 1 C1 LV
- 1 C1 MK (prueba oral)
- 1 C1 promedio de acumulativos (por ejemplo: test de vocabulario, gramática, HV...)
- 2 C1 participación en clases A todas estas evaluaciones se aplica la escala del 60%.

### 3. 8º E. Básica a IVº E.M.

En cada semestre se realiza las siguientes evaluaciones:

- 1 C1 SK (redacción escrita)
- 1 C1 LV/HV (comprensión de lectura y/o auditiva)
- 1 C1 MK (prueba oral)
- 2 C1 participación en clases

 1 C1 – promedio de acumulativos (por ejemplo: test de vocabulario, gramática).

# En estas evaluaciones se aplica la lista "Notentabelle ab Klasse 8"

Todos los departamentos deben regirse por las normativas establecidas por el Manual y Reglamento de Evaluación de la institución.

# De los reemplazos y colaboraciones pedagógicas intra-aula:

Según el tipo de reemplazo se tomarán las siguientes acciones:

### a) Emergentes:

La administración del establecimiento coordina los reemplazos de este tipo manejando un banco de actividades, el que incluye distintas áreas de aprendizaje que desarrollan las diferentes habilidades.

Los departamentos deben entregar a la coordinación de ciclo, materiales que aseguren el desarrollo de esta actividad.

Las actividades realizadas durante los reemplazos se devuelven a la coordinación, quien las derivará al Departamento respectivo (cada Departamento establecerá sus criterios de evaluación, los cuales deben ser dados a conocer con anterioridad a su aplicación).

Cada actividad de reemplazo emergente llevará un registró tipo que incluya la información de quien la ejecuta.

## b) Planificado.

El profesor que se ausentará con aviso, dejará material preparado para sus respectivos cursos.

El profesor reemplazante, aplicará el material recibido de la coordinación y lo devolverá a l misma, quien se encargará de entregarlo al profesor correspondiente.

Cada actividad de reemplazo llevará un registró tipo que incluya la información de quien la ejecuta.

Colaboraciones Pedagógicas: Se entenderá por colaboraciones pedagógicas a todo el proceso de **observación de clases** en la cual se efectúe co-evaluación y

heteroevaluación, por medio de las cuales se busque el mejoramiento de los procesos educativos al interior de cada Dpto.

# De la organización y desarrollo tutorial.

- En el ámbito privado: ayuda en la búsqueda de domicilio (tener un hostal para los primeros días), trámites legales (Rut, visa, cuenta bancaria, teléfono, internet, seguros, compra de vehículo), orientación en la ciudad y en asuntos domésticos, datos de atención médica y dental, datos turísticos.
- Curso de idioma (gestión).
- En el ámbito profesional: Calendario escolar con fechas de vacaciones con antelación (desde firma de contrato, antes de llegar), reglamento de dpto., de evaluación y de convivencia (traducido al alemán), manejo de libros de clases, introducción en sistema de evaluación, reconocimiento de la infraestructura del colegio, manejo interno de carácter administrativo (entre otros reservas de aulas, schooltrack, petición de materiales), organigrama institucional, sistema de educación en Chile, observación de clases.

# De los proyectos de innovación pedagógica:

Generar la cultura de la innovación pedagógica sistemática en cuanto a investigación, experimentación, uso e implementación de TIC`s. Para lograr lo anterior, se debe partir de una base en la cual se busquen las reales necesidades del Dpto. por medio de una reflexión interna sobre las problemáticas que se desean abordar, los recursos a utilizar y la evaluación del impacto que ha tenido su implementación.

En las situaciones no incluidas en éste documento, el Dpto. de Alemán se rige por la Normativa vigente en el Instituto Alemán de Osorno.